



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 069
ART. 110 C.G.P

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001 2339 000 2023 00005 00	Ejecutivo	Fondo de Capital Privado Catleya Compartimiento 1	Nacion- Rama Judicial-Fiscalia General de la Nación	Traslado de Documentos por 3 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco- Magistrada Ponente Encargada

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy, **21 de Mayo de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **21 de Mayo de 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 110 del C.G.P, corre el traslado por el término de tres (03) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General

